



CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD
SECRETARÍA GENERAL
Sr. Jefe de Finanzas
Presupuesto

576

ORD N°:

ANT: Informe Final Contraloría Regional de los Lagos, N°261/2017.

MAT: Solicita Reintegros y enmendación de informes de rendición de recursos APS.

Castro, 27 FEB. 2018

DE: SR. CRISTIAN MANSILLA ALVAREZ
DIRECTOR (S) SERVICIO SALUD CHILOE

A: SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD



Junto con saludar, comunico a Usted, que el Servicio de Salud Chiloé, ha recibido copia del Informe Final de Contraloría Regional de Los Lagos, N°261/2017 del 01.02.2018, en el cual se solicita a vuestra entidad realizar el reintegro de fondos, al Servicio de Salud de Chiloé, de los programas de salud denominados: Apoyo a la Atención en el Nivel Local en Atención Primaria (AGL) – Acuerdo Alcalde, Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (Chile Crece Contigo), Mejoría en la Equidad en Salud Rural (Equidad Rural), y Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (Vida Sana), años 2015 y 2016.

De acuerdo al mencionado informe y en caso que no haya regularizado su situación antes de la emisión de éste Ordinario, la Ilustre Municipalidad de Ancud deberá:

- Reintegrar al Servicio de Salud Chiloé la suma de \$257.221, correspondientes al programa AGL – Acuerdo Alcalde, ya que la comuna rindió el pago de deuda flotante, lo que no se condice con las condiciones del convenio.
- Reintegrar al Servicio de Salud Chiloé la suma de \$6.233.328, correspondientes al programa AGL – Acuerdo Alcalde, ya que la comuna rindió gastos correspondientes a otros programas de salud.
- Reintegrar recursos por \$1.800.000 a éste Servicio de salud correspondiente falta de documentación que acredite la realización de capacitación.
- Enmendar la rendición del programa Vida Sana del año 2016, respecto del pago de honorarios a los médicos Cristofer Mallea



Brañez y Willys Paulino Coronado, ya que no se les canceló como indica el convenio.

- Restituir al Servicio de Salud Chiloé la suma de \$184.862.947 por excedentes de convenios APS del año 2015, procedimiento que a la fecha no se ha efectuado.
- Restituir al Servicio de Salud Chiloé la suma de \$227.402.205 por excedentes de convenios APS del año 2013-2014, procedimiento que a la fecha no se ha efectuado.

Se solicita a la Municipalidad, responder y ejecutar lo solicitado en el plazo de 30 días hábiles, desde la fecha de recepción del presente documento, además se solicita adjuntar respuesta enviada desde su entidad a Contraloría Regional.

Saluda atentamente..



SR. CRISTIAN MANSILLA ALVAREZ
DIRECTOR (S)
SERVICIO SALUD CHILOE

CMA/FSML/JBB/PAC/pac

Distribución:

- La indicada
- Ilustre Municipalidad de Ancud, Jefe de Finanzas ✓
- Subdirección APS, S.S. Chiloé
- Sub Departamento Finanzas, S.S. Chiloé.
- Oficina Partes, S.S. Chiloé.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD OFICINA DE PARTES

Ancud encanta!

CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR PROV. N° 1300 IDDOC. N° 07 MAR 2018 RECIBIDO OFICINA DE PARTES DIDEF

IDDOC N° 96.543 FECHA 05.03.2018.

- ALCALDIA
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTROL
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ASESORIA JURIDICA
- ASEO Y ORNATO
- JUZGADO POLICITA LOCAL
- PERSONAL
- GABINETE
- RELACIONES PÚBLICAS
- H. CONCEJO
- SECRET. COMUNAL PLANIFICACION
- OBRAS MUNICIPALES
- TRANSITO Y TRANS. PUBLICO
- DESARROLLO COMUNITARIO
- OPERACIONES
- CORP. EDUCACION Y SALUD
- CORP. CULTURAL
- EMERGENCIA

CON COPIA A:

Juicio / Corp. Municipal Educación y Salud

- 1.- INFORMAR A SR. ALCALDE
2.- TOMAR CONOCIMIENTO
3.-ESTUDIAR Y PROPONER SOLUCION
4.-DAR CUMPLIMIENTO
5.-DEVOLVER ANTECEDENTES
6.-DAR RESPUESTA
7.-DECRETAR
8.-PROSEGUIR TRAMITACION
9.-CITAR
10.-ARCHIVAR

INSTRUCCIONES:

Corp. Municipal: Dar respuesta a lo requerido.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE